

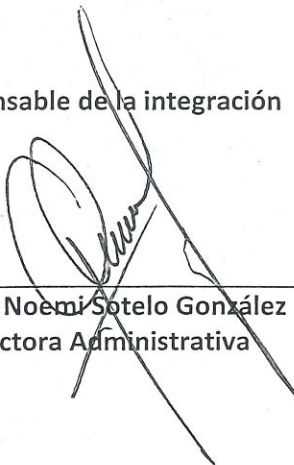


Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Coordinación Municipal"
2026

Secretaría del Ayuntamiento	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
<i>Oficina del Secretario del Ayuntamiento</i>	<i>Peticiones ciudadanas atendidas</i>
	<i>Peticiones internas de las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento atendidas</i>

Responsable de la integración



Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

Aprobación



Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

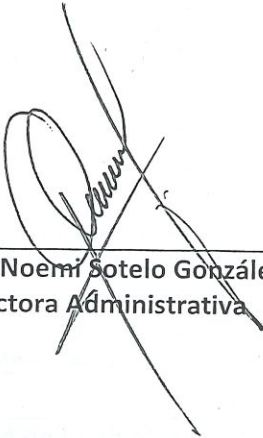
El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



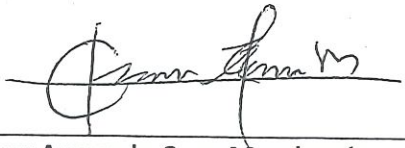
Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Coordinación Municipal"
2026

II.- Firmas
Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa
Presupuestario



Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa



Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
V.- Marco Jurídico	5
VI.- Diagnostico	6
VII.- Mecánica Operativa.....	11
VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados	14
IX.- Resumen de Recursos Financieros	16
X.- Resumen Financiero por Proyecto.....	17
XI.- Seguimiento y Evaluación	18
XII.- Anexos.....	20
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	20
b) Organigrama	26
c) Estructura Organizacional	27
d) Árbol de Problemas	28
e) Árbol de Objetivos	29

IV.- Presentación

La Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Cuernavaca, ha elaborado el presente Programa Institucional 2026, en atención a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal; ordenamientos que señalan a las áreas del Ayuntamiento, la obligatoriedad de formular el Programa Presupuestario como instrumento de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2025 – 2027.

El Programa Presupuestario 2026, también da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en lo relativo a que la programación, presupuesto y ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas del Plan y los programas de desarrollo.

El Programa Presupuestario se sustenta en el diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Secretaría del Ayuntamiento, y a partir de los recursos de que dispone, contempla las acciones estratégicas que llevará a cabo durante el ejercicio 2026, así como la asignación presupuestal por proyecto, de cada una de las áreas administrativas que la conforman.

En atención a lo previsto por el Artículo 80 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, para el desempeño de sus funciones, la Secretaría del Ayuntamiento, contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- Dirección General de Política Municipal
- Coordinación General de Gestión de Gobierno y Archivo Documental
- Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

V.- Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley de planeación para el Estado de Morelos.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Pública del Estado de Morelos.
8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
10. Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
11. Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento.
12. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
13. Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
14. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
15. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
16. Demas Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

VI.- Diagnostico

a) Aspectos administrativos

La representación de la Secretaría del Ayuntamiento, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia corresponden originalmente al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien para la atención y despacho de los mismos podrá delegar atribuciones en Servidores Públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo excepto aquellas que por disposición de la Ley o de este Reglamento deban ser ejercidas directamente por él.

El Secretario del Ayuntamiento tendrá las atribuciones genéricas y específicas conferidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, y demás disposiciones relativas y aplicables tanto jurídicas como administrativas, las cuales ejercerá conforme a las necesidades del servicio.

Los Titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría del Ayuntamiento, tendrán las facultades, atribuciones y funciones que para cada uno de ellos se establece en el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

b) Análisis FODA

❖ Situación interna

Fortalezas	Debilidades
El 60% de las áreas de la Secretaría cuenta con instalaciones funcionales.	Presupuesto insuficiente para habilitar el 40% de las instalaciones, y hacerlas funcionales para realizar con mayor eficacia las labores de trabajo
La mayoría del personal está dispuesto para llevar a cabo las tareas que le sean asignadas en la Dependencia, aun realizando doble labor.	Los programas de capacitación son insuficientes en materia de atención ciudadana, servicio público, política, gobierno, planeación, se requieren programas de seguimiento y evaluación que permitan mejorar el desempeño laboral
Desempeño con apego a la normatividad vigente y en función de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2025-2027 y del Programa Operativo Anual.	Recursos presupuestales insuficientes para solventar las necesidades de las áreas dependientes de esta secretaria
Interés y dedicación del personal en la ejecución de las funciones que	Retraso en la ejecución de las funciones de la Secretaría debido al

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

establecen los Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas de la Dependencia	incumplimiento en la entrega de información por parte de algunas dependencias y entidades del Ayuntamiento
• Trabajo en equipo, por resultados y en función de las metas establecidas en indicadores de desempeño y en el marco de una política de mejora continua	• Se carece de equipos para algunas de las unidades administrativas, para que puedan desempeñar los indicadores de desempeño en tiempo y forma oportuna
• Se tiene buena relación con las demás áreas del Ayuntamiento y con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y de otros municipios, así como con organizaciones de los sectores social y empresarial	• Que las dependencias que solicitan información se atrasen por asuntos externos, y la información no sea entregada en tiempo para su integración
• El 60% de los bienes muebles e inmuebles se encuentra en condiciones favorables para su operación y funcionamiento el 40% de los inmuebles debe de darse mantenimiento.	• No se cuenta con conexión al Intranet en el área del Archivo Municipal y se carece de un edificio que reúna las condiciones adecuadas para el buen resguardo y conservación de la documentación del Archivo Municipal
• Se realizan campañas de registros de nacimientos y matrimonios gratuitos en apoyo a la economía de las familias del municipio de Cuernavaca.	• La insuficiencia de equipo de cómputo y de recursos materiales hace que las campañas de registro no puedan lograr una mayor cobertura de personas.

❖ Situación externa

Oportunidades	Amenazas
• Con apego a la Ley fortalecer la relación de la Secretaría del Ayuntamiento con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y con otros municipios	• Que las relaciones no sean optimas y no se fortalezcan lo cual origine que no se de el apoyo oportuno en caso de alguna contingencia ambiental, desastre natural o situación imprevista
• Posibilidad para aprovechar mayores recursos de los ámbitos de gobierno federal y estatal, y de sumar esfuerzos en favor del desarrollo con otros municipios, así como para captar recursos de organizaciones de los sectores social y empresarial. Y que	• Que la presencia de bloqueos en calles y avenidas provocados por las manifestaciones de personas inconformes por los servicios públicos y las obras públicas que proporciona el gobierno municipal, afecte el

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

estos recursos no se vean afectados por causas ajenas a la aplicación de los recursos	desarrollo de las actividades programadas
• Mayor nivel de organización y participación por parte de los sectores social y privado en el planteamiento de la problemática que enfrenta el municipio y en la aportación de alternativas, recursos y propuestas para su atención y solución	• Que la visión del desarrollo del municipio no la compartan los sectores social y privado, y por los gobiernos del estado y federal, quedando el gobierno municipal al margen de los beneficios que se desprenden de la coordinación y concertación de acciones
• Se tienen las condiciones propicias para avanzar en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del municipio	• La falta de buenos resultados ocasione que se pierda la credibilidad, la confianza y la participación de la sociedad en el quehacer municipal
• Deseos y expectativas de la población cuernavaquense por contar con un Ayuntamiento que garantice la gobernabilidad, el orden y la transparencia en el uso y manejo de los recursos	• Que a causa de la crisis económica, los gobiernos federal y estatal recorten los recursos asignados a los fondos y programas que inciden en el desarrollo socioeconómico del municipio y se pierda la confianza en la autoridad municipal
• Amplia aceptación de la población de escasos recursos por los apoyos recibidos mediante programas de descuentos por gratuidades en campañas de registros de nacimientos y matrimonios	• Que no se tengan los recursos necesarios para apoyar los programas para la población de escasos recursos

c) Problemas principales

Actualmente el país está expuesto a la crisis mundial en cuanto a empleo y pobreza, debido a la estrecha relación con Estados Unidos, y al impacto por la disminución en las remesas, las exportaciones, el turismo y la baja de los precios del petróleo.

Ante este panorama, los movimientos populares han retomado fuerza, y es de vital importancia la defensa de los valores como la democracia, la igualdad, la libertad, la justicia, seguridad pública, derechos humanos y protección civil.

La pobreza debe de ser el centro de atención, desde donde se concentren los esfuerzos municipales, el logro de abatir la pobreza pondrá al Municipio en condiciones distintas en la competitividad estatal.

d) Aspectos de política económica y social

En el contexto mundial analistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que la economía se encuentra al borde de otra crisis importante. Los problemas que acosan a la economía mundial son múltiples e interconectados. Los desafíos más urgentes son afrontar la crisis del empleo y evitar el descenso continuado del crecimiento económico, especialmente en los países desarrollados; dado que en éstos la tasa de desempleo sigue siendo alta, y el crecimiento de los ingresos se ha estancado, la falta de demanda agregada entorpece la recuperación económica en el corto plazo. Debido a que cada vez más trabajadores se encuentran desempleados durante un largo periodo, las perspectivas de crecimiento en el mediano plazo, se ven también afectadas por la pérdida paulatina de habilidades y capacitación de los trabajadores.

Las medidas de austeridad fiscal que se han adoptado tenderán a debilitar aún más el crecimiento y las perspectivas de empleo, haciendo aún más difícil el ajuste fiscal y la reparación de los balances del sector financiero.

Las economías desarrolladas se encuentran al borde de una espiral descendente impulsada por cuatro factores de debilidad que se refuerzan mutuamente: crisis de deuda pública, sectores bancarios frágiles, débil demanda agregada (asociada con altas tasas de desempleo) y parálisis política causada por entramadas políticas y deficiencias institucionales.

Estas debilidades son ya un hecho, pero un mayor deterioro en alguna de ellas podría desencadenar que se conduzca a una grave turbulencia financiera y una recesión económica. Esto también podría afectar seriamente a los mercados emergentes y otros países en desarrollo a través de canales comerciales y financieros.

El contagio de la crisis de la deuda soberana podría desencadenar una crisis crediticia en todo el mundo. Es muy posible que las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces como para resolver la crisis de deuda soberana en la región.

Mientras tanto, países en desarrollo en África, América Latina y Asia occidental, así como las principales economías en transición, se verían perjudicados por la disminución de los precios de bienes primarios. Más aún, todas las economías emergentes tendrían que afrontar choques financieros de envergadura, incluyendo las ventas masivas en sus mercados bursátiles, retornos de flujos de capital y pérdidas financieras directas a causa de la caída del valor de sus activos en deuda pública en Europa y Estados Unidos, afectando tanto a las reservas oficiales como las asignaciones privadas.

De la población económicamente activa sólo una de cada tres personas (el 33.2 por ciento) tienen un empleo formal (con seguridad social en IMSS, ISSSTE o ISSFAM), el 3.9 por ciento son empleadores, el 15.2 por ciento está desempleado y el 47.7 por ciento restante configura esa masa de trabajadores sin prestaciones, informales, sin remuneraciones y ese rubro conocido como "por cuenta propia" de 10.7 millones de personas que no diferencia entre un profesionista de alto ingreso y un vendedor ambulante.

Del 100% de personas ocupadas, sólo el 8% percibe ingresos superiores a 5 salarios mínimos; el 15% recibe entre 3 y 5 salarios mínimos; 45% percibe entre 1 y 3 salarios mínimos; 6.6 millones 14%; y un 18% no recibe ingresos por su trabajo. En adición, del total ocupado sólo el 40% según la ENOE tiene acceso a instituciones de salud.

Datos de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos, refieren que, en la última década, Morelos ha participado en el Producto Interno Bruto nacional con un 2.21 por ciento, con una ligera baja en los últimos años, principalmente en el rubro de la producción.

Igualmente, durante la última década, los sectores que incrementaron su participación e importancia fueron la construcción (pasó de 4.6 por ciento a 8.05 por ciento del PIB) y el sector de información en medios masivos (pasó de 2.65 por ciento a 3.93 por ciento del PIB). Por otro lado, el sector que presentó mayor pérdida fue el de manufacturas que pasó de 28.35 por ciento a 24.53 por ciento en el PIB Estatal.

El panorama municipal indica que la actividad económica de Cuernavaca presenta signos de inestabilidad, aún así, es considerada entre las más importantes del Estado, la cual se concentra principalmente en los sectores secundario y terciario. Cuernavaca tiene un papel fundamental en la prestación de servicios de comercialización; transporte, educación y salud en la zona metropolitana, e incluso al norte del estado de Guerrero, además de ser un vínculo estratégico con la ciudad de México.

VII.- Mecánica Operativa

Con este apartado damos cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento y su Dirección Administrativa actúan en apego al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, el Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento, así como a sus respectivos Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos. Dichos instrumentos jurídicos señalan y definen las funciones y atribuciones de manera puntual y objetiva.

A través de estas disposiciones operativas se define con precisión los procesos para la realización y supervisión de las actividades que desempeñan la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección Administrativa, así como de las Jefaturas de Departamentos adscritas a la unidad administrativa en comento.

Procesos de ejecución de actividades:

OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

- 1) Coordinación de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca. - Tiene como Propósito facilitar el proceso de las Sesiones de Cabildo.
- 2) Atención personal a ciudadanos. - Tiene como propósito atender peticiones ciudadanas de manera personal dando el seguimiento correspondiente a la misma hasta su cumplimiento.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

- 1) Coordinar la elaboración de los Programas Presupuestarios anuales de la Secretaría del Ayuntamiento. - Tiene como propósito dar a conocer los lineamientos para la elaboración de los Programas Presupuestarios anuales de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2) Elaboración del Presupuesto de la Secretaría del Ayuntamiento. - Tiene como propósito establecer la metodología de elaboración y autorización del presupuesto anual a ejercer en las Dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

- 3) Trámites del manejo del Fondo Fijo. – Tiene como propósito establecer el procedimiento para el manejo, control y comprobación de los fondos revolventes, autorizados a las unidades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 4) Autorización de Solicitudes de Cheque de gastos a comprobar. – Tiene como propósito establecer la metodología para dar a conocer la autorización de Gastos a comprobar.
- 5) Autorización de solicitudes de pago a proveedores y/o servicios. – Tiene como propósito dar a conocer la metodología para la autorización de solicitudes de cheques para el pago a proveedores o servicios proporcionados a la Secretaría del Ayuntamiento.
- 6) Pago de Autorización de Gastos erogados. – Tiene como propósito establecer la metodología para dar a conocer la autorización de pago de gastos erogados.
- 7) Transferencias Presupuestales. – Tiene como propósito dar a conocer los lineamientos necesarios para el procedimiento de Transferencias Presupuestales de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría del Ayuntamiento.
- 8) Solicitud de Personal. – Tiene como propósito dar a conocer los lineamientos necesarios, para la autorización de la solicitud de personal para las Unidades Administrativas que integran la Secretaría del Ayuntamiento.
- 9) Modificación de Estructura. – Tiene como propósito dar a conocer los lineamientos necesarios para la autorización de la modificación de estructura dentro de las unidades administrativas que integran la Secretaría del Ayuntamiento.
- 10) Revisión de los Manuales. – Tiene como propósito dar a conocer los lineamientos para la elaboración y/o actualización de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos.
- 11) Control del Personal de Honorarios y los que checan en Lista de Asistencia. – Tiene como propósito mantener el control de asistencia del personal que labora en la Secretaría del Ayuntamiento, para garantizar el buen funcionamiento.
- 12) Bitácora de Combustible y Vales de Gasolina. – Tiene como propósito establecer la metodología para el control, vigilancia y uso racional del Combustible en las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento.

De esta manera, mediante acciones estratégicas locales, emprendidas desde el Ayuntamiento, se pretende hacer frente a los desafíos globales, con la finalidad de contribuir a alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Cuernavaca es un municipio con cultura, tiene la peculiaridad de componerse de 12 Pueblos, en los cuales están vigentes sus tradiciones culturales, a través de ferias y fiestas patronales anuales. Los pueblos que componen la ciudad son Acapantzingo, Ahuatepec, Amatlán, Buena Vista del Monte, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlán, Ocotepec, San Antón, Santa María Ahuacatlán, Tetela del Monte y Tlaltenango.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el Municipio cuenta con una población total de 378 mil 476 personas, existiendo 89 hombres por cada 100 mujeres, esto debido a que el número de mujeres en el Municipio representa el 52.8% y los hombres el 47.2%.

Otro dato que destacar es que la mitad de la población tiene entre 34 años o menos, es decir que Cuernavaca tiene una población relativamente joven.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

  Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:				Año:
Coordinación Municipal				2026
Dependencia:				
Secretaría del Ayuntamiento				
Unidad Responsable del Gasto				
Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque:	
178,641	199,835	378,476	Ciudadanía de Cuernavaca	
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:		
10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	No Aplica		
Proyectos del Programa:				
Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento				
SA801 Consenso Político y Social				
Objetivo General:				
Una Administración Eficiente y de Resultados				
Administrar de forma eficiente y transparente los recursos, mantener finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos haciendo de la innovación tecnológica una aliada.				
Con lo anterior se debe recuperar la confianza de los ciudadanos de Cuernavaca y la competitividad de esta.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1.- Gobierno	1.3 Coordinación de la Política y Gobierno	1.3.2 Política Interior	033. Mejora de la Gestión Pública	E. Prestaciones de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Somos un gobierno municipal de resultados, transparente y cercano a la comunidad, que garantiza en cada una de sus acciones la búsqueda constante de una mejor calidad de vida de sus habitantes y la prosperidad de Cuernavaca, mediante la prestación de servicios municipales eficientes y funcionales sustentados en políticas públicas que reconozcan los derechos humanos, promuevan la innovación, sustentabilidad, la igualdad de género, la participación y organización ciudadana, la tranquilidad social y la seguridad de quienes la habitan y visitan.		La Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca, realizará las acciones pertinentes para tener una ciudad ordenada, de múltiples vocaciones en la participación constructiva de la ciudadanía, que promueva una forma de vida comprometida con el medio ambiente y de calidad entre sus habitantes y visitantes, con una administración pública democrática, moderna y planificada, basada en resultados transparentes y con un gran impacto social, reconocida además por su fortaleza cultural y belleza natural, por sus principios rectores para una gobernanza eficaz, eficiente, honrada y comprometida con el desarrollo y tranquilidad de sus habitantes.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Contribuir a una Administración Eficiente y de Resultados, mediante la administración de forma eficiente y transparente de los recursos, manteniendo finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y con rendición de cuentas a la sociedad.	Índice de Desempeño Municipal del IMCO	Índice de desempeño municipal, proporcionado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. para el ejercicio fiscal 2026 que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90.00%	Índice de Información Presupuestal Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
El municipio de Cuernavaca cuenta con acciones para mantener la estabilidad del municipio	Porcentaje de acciones realizadas oportunamente para mantener la estabilidad del municipio.	Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento	La ciudadanía y diferentes áreas de la Secretaría se acercan a solicitar servicios.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100.00%	(número de acciones realizadas oportunamente / Total de peticiones recibidas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Peticiones ciudadanas atendidas	Porcentaje de atención a las peticiones ciudadanas.	Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento	La ciudadanía acude a la Secretaría del Ayuntamiento con peticiones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de peticiones atendidas / Total de peticiones recibidas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Coordinación oportuna para la atención de peticiones ciudadanas.	Porcentaje atención oportuna a las peticiones ciudadanas.	Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento	La ciudadanía acude a la Secretaría del Ayuntamiento para hacer sus peticiones y/o externar sus inconformidades	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	(Total de peticiones atendidas en el mes / Total de recibidas en el mes) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Peticiones internas de las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento, atendidas.	Porcentaje de atención a las peticiones de las áreas internas de la Secretaría del Ayuntamiento.	Libro Florete de Control de Correspondencia de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, para el año 2026, ubicado en la oficina del enlace administrativo.	Las áreas de la Secretaría acuden a la Dirección Administrativa para solicitar servicios.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de peticiones recibidas / Total de peticiones atendidas) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Coordinación oportuna para la atención de peticiones de las diferentes áreas de la Secretaría.	Porcentaje de atención oportuna a las peticiones de las diferentes áreas internas de la Secretaría del Ayuntamiento.	Libro Florete de Control de Correspondencia de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, para el año 2026, ubicado en la oficina del enlace administrativo	La Dirección Administrativa cuenta con el Presupuesto suficiente para dar respuesta oportuna a las peticiones de las áreas de la Secretaría.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	(Total de peticiones atendidas en el mes / Total de recibidas en el mes) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

IX.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS												
Programa Presupuestario:		Coordinación Municipal				Tipo:	☒	Institucional		☐	De Inversión	
Dependencia/Organismo responsable:		Secretaría del Ayuntamiento					Monto (\$):		\$6,469,308.05			
Programación Financiera 2026												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
\$1,593,619.18	\$769,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$372,139.76	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	1,286,642.47	
Concepto						Cantidad anual (pesos)						
TOTAL						\$6,469,308.05						
Recursos Fiscal						\$6,469,308.05						
1000.- Servicios personales						\$4,816,030.99						
2000.- Materiales y suministros						\$361,000.00						
3000.- Servicios generales						\$1,292,277.06						
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Recurso Federal												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Recurso Estatal												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Ingresos Propios.												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

X.- Resumen Financiero por Proyecto

SA801 Consenso Político y Social											
Clave Presupuestal		04001			Tipo:		☒ Institucional	☐ De Inversión			
U.R.G:		Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento					Monto (\$):		\$6,469,308.05		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$1,593,619.18	\$769,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$372,139.76	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	\$349,613.23	1,286,642.47
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
TOTAL				\$6,469,308.05							
Recursos Fiscal				\$6,469,308.05							
1000.- Servicios personales				\$4,816,030.99							
2000.- Materiales y suministros				\$361,000.00							
3000.- Servicios generales				\$1,292,277.06							
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

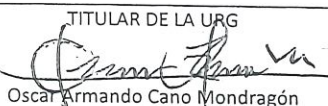
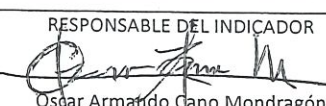
Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Coordinación Municipal"

XII.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño												
Alineación												
Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente			Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados			Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios			Nivel del Objetivo: Fin		Clave del Indicador:	
Datos de Identificación del Programa Presupuestario												
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal												
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento												
Proyecto del Programa: SA801			Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social			Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.						
Datos del Indicador												
Nombre del Indicador: Índice de Desempeño Municipal del IMCO						Definición: Contribuir al Desarrollo Social mediante un sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficaz						
Dimensión: Eficacia			Tipo de Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Regular						
Método de cálculo: V1		Variable 1:		Índice de información presupuestal municipal				Unidad de medida: Índice				
Meta 2026: 90.00%		Año línea base: 2025		Valor línea base: 90.00%		Frecuencia de medición: Anual						
Medios de Verificación: Índice de desempeño municipal, proporcionado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. para el ejercicio fiscal 2026 que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados												
Características del Indicador "CREMAA"												
Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona		Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo		Economía Estar disponible a un costo razonable		Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente		Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados		Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores		
Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:		
Metas Calendarizadas												
Seguimiento	Meta Programada	Índice de información presupuestal Municipal	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización		
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima				
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre	90.00%		80.00%	90.00%	70.00%	79.99%	70.00%	90.00%				
Anual	90.00%		80.00%	90.00%	70.00%	79.99%	70.00%	90.00%				
GRÁFICO												
Observaciones												
TITULAR DE LA URG  Oscar Armando Cano Mondragón Secretario del Ayuntamiento				RESPONSABLE DEL INDICADOR  Oscar Armando Cano Mondragón Secretario del Ayuntamiento				RESPONSABLE INTEGRACIÓN  Araceli Noemi Sorelo González Directora Administrativa				

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
--	--	--	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA801	Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones realizadas oportunamente para mantener la estabilidad del Municipio.			Definición: El desarrollo social se da mediante la realización de acciones en tiempo y forma, que mantienen la estabilidad del Municipio		
Dimensión: Económica		Tipo de Indicador: Estratégico		Sentido del Indicador: Ascendente	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Acciones realizadas oportunamente	Variable 2: Peticiónes recibidas		Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 95.00%	Frecuencia de medición: Semestral		

Medios de Verificación:
Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Peticiónes Recibidas	Acciones realizadas oportunamente	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	SemafORIZACIÓN
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	50.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemí Sotelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
--	--	--	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA801	Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención a las peticiones ciudadanas		Definición: Atender las peticiones que la ciudadanía realiza a la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Peticiones atendidas	Variable 2: Peticiones recibidas	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Peticiones recibidas	Peticiones atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
--	--	--	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal	Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento	Proyecto del Programa: SA801	Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento
---	---	---------------------------------	--	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención oportuna a las peticiones ciudadanas			Definición: Dar atención en tiempo y forma a las peticiones ciudadanas.		
Dimensión: Eficiencia		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: $\frac{A}{B} \times 100$	Variable 1: Peticiones atendidas en el mes	Variable 2: Peticiones recibidas en el mes			Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual		

Medios de Verificación:
Control Correspondencia Administración 2025-2027.xls de la Secretaría del Ayuntamiento, Ubicado en la Computadora de Recepción de la Secretaría del Ayuntamiento

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple: ☒	Cumple: ☒	Cumple: ☒	Cumple: ☒	Cumple: ☒	Cumple: ☒

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Peticiones recibidas	peticiones atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.67%	83.33%	50.00%	66.66%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Oscar Armando Cano Mondragón Secretario del Ayuntamiento	RESPONSABLE DEL INDICADOR Oscar Armando Cano Mondragón Secretario del Ayuntamiento	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Araceli Noemi Sotelo González Directora Administrativa
--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 2
--	--	--	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal	
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento	
Proyecto del Programa: SA801	Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención a las peticiones de las áreas internas de la Secretaría del Ayuntamiento		Definición: Atender las peticiones que las diferentes áreas de la Secretaría del Ayuntamiento realizan a la Dirección Administrativa.	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2	Peticiones recibidas Peticiones atendidas	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Libro Florete de Control de Correspondencia de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, para el año 2026, ubicado en la oficina del enlace administrativo

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	peticiones atendidas	Atenciones recibidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 2.1
--	--	--	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal	Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento	Proyecto del Programa: SA801	Nombre del Proyecto: Consenso Político y Social	Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento
---	---	---------------------------------	--	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención oportuna a las peticiones de las diferentes áreas internas de la Secretaría.			Definición: Dar atención en tiempo y forma a las peticiones de las diferentes áreas de la Secretaría del Ayuntamiento.		
Dimensión: Eficiencia		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Peticiones atendidas en el mes	Variable 2: Peticiones recibidas en el mes		Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual		

Medios de Verificación:
Libro Florete de Control de Correspondencia de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, para el año 2026, ubicado en la oficina del enlace administrativo

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Peticiones recibidas	peticiones atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.67%	83.33%	50.00%	66.66%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

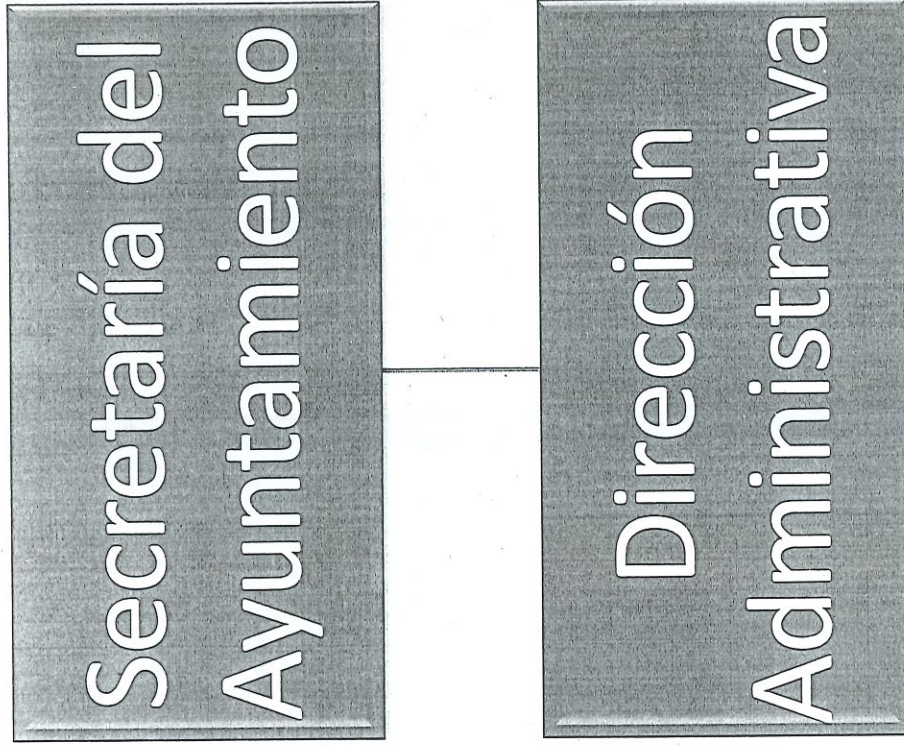
RESPONSABLE DEL INDICADOR

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Coordinación Municipal"

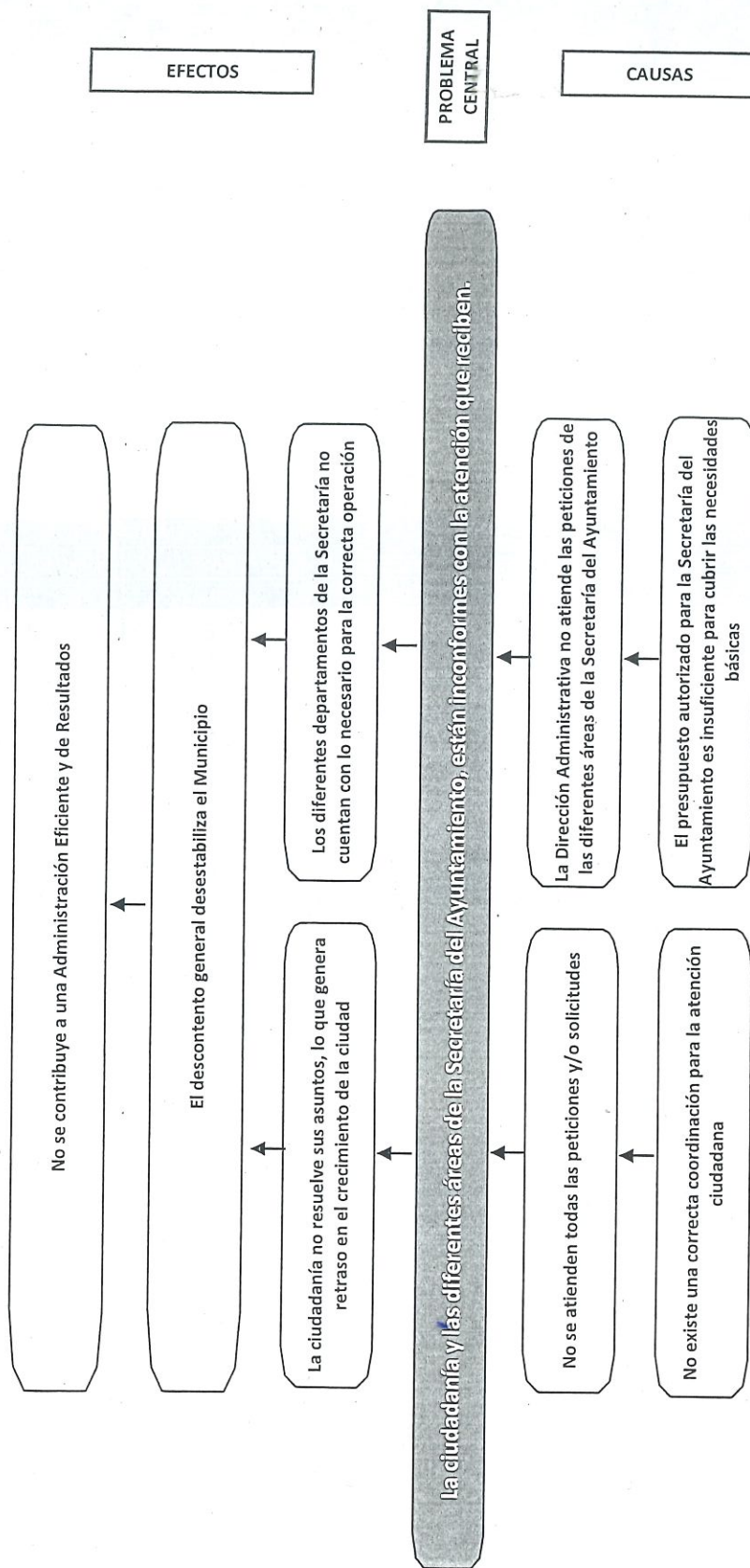
c) Estructura Organizacional



MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANALÍTICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	18	4	1	13	
	Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento	18	4	1	13	
II	SECRETARIO	1	1			
III	ASESOR	1	1			
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1			
VII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1			
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	6			6	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4			4	
VIII	JEFE DE OFICINA	3			3	
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	1		1		

d) Árbol de Problemas



e) Árbol de Objetivos

